

1056

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-
ZAPALLAR,

18 ABR 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 16 de Abril de 2024 de Doña Valentina Rubilar Muñoz.
3. Correo electrónico de fecha 16 de Abril de 2024 de Claudia Acevedo F., Secretaria Depto. de Salud Municipal de Zapallar.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Station Wagon Mitsubishi – Placa Patente SWZL-70
➤	Conductor	: Jorge Vergara Guajardo C.I. N°
➤	Fecha	: 18 de Abril de 2024
➤	Horario	: Desde las 07:30 hrs. A.M.
➤	Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤	Motivo	: Traslado de Doña Valentina Rubilar Muñoz
➤		
➤		
➤		
➤		

2. **AUTORIZASE**, cometido funcionario de Jorge Vergara Guajardo, Cédula de Identidad N°

- 3.- **AUTORIZASE**, el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte
"Por Orden del Sr Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-